



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7584/2018

VISTO el informe presentado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 8/2011;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Tomar conocimiento del informe que consta a fojas 4/22, que se anexa a la presente, presentado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela Lucrecia PARISI, en cumplimiento de la Ord. HCS 8/2011.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

